

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 20 de marzo de 2025, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla y se emplaza a los terceros interesados.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla sito en C/ Energía Solar, núm. 1, 41014 Sevilla, se ha interpuesto por doña Jennifer Atba González recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 67/2025 contra la Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos provisionales para el curso académico 2024/25 del personal funcionario en práctica, beneficiario de comisión de servicios intercomunitaria e interino para el curso académico 2024/25.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 7 de julio de 2026, a las 10:30 horas.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante la citada sala, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoseles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 20 de marzo de 2025.- La Secretaria General Técnica, Isabel Gabella Valera.